



LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.

Lima, 23 ENE. 2018

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0016 -2018



FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Lima, quince de enero de dos mil dieciocho

VISTOS los informes finales de los presidentes de los Jurados Electorales Especiales de Leoncio Prado, Huancayo, Andahuaylas y Lima, correspondientes al proceso de Elecciones Municipales de diciembre 2017, presentados el 29 de diciembre de 2017, los dos primeros, y, el 3 de enero de 2018, los otros dos.

ANTECEDENTES

Convocatoria al proceso de Elecciones Municipales diciembre 2017

Mediante Decreto Supremo N.º 044-2017-PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano*, con fecha 11 de abril de 2017, el Presidente de la República convocó a Elecciones Municipales para el domingo 10 de diciembre del mismo año, con la finalidad de que se elijan a los alcaldes y regidores de los concejos municipales de los siguientes dieciocho (18) distritos creados en los años 2015 y 2016:

N.º	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	JUNÍN	SATIPO	VIZCATÁN DEL ENE
2	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA
3	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS
4	HUÁNUCO	MARAÑÓN	LA MORADA
5	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU
6	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE
7	HUÁNUCO	MARAÑÓN	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA
8	HUÁNUCO	HUÁNUCO	SAN PABLO DE PILLAO
9	AYACUCHO	HUANTA	CHACA
10	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE
11	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS
12	APURÍMAC	CHINCHEROS	ROCCHACC
13	APURÍMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR
14	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA
15	APURÍMAC	CHINCHEROS	LOS CHANKAS
16	AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY
17	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI
18	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA

Administración de justicia electoral

Con la Resolución N.º 0162-2017-JNE, de fecha 25 de abril de 2017, modificada por la Resolución N.º 0263-2017-JNE, de fecha 11 de julio del mismo año, se definieron para este proceso electoral cuatro circunscripciones administrativas y de justicia electoral sobre las que tuvieron competencia territorial los cuatro Jurados Electorales Especiales (en adelante, JEE), estableciéndose, además, las sedes de estos organismos electorales, conforme al siguiente detalle:



LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.

Lima, 23 ENE. 2018



FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0016 -2018

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	COMPETENCIA TERRITORIAL		
			DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA (Leoncio Prado, Huánuco)	HUÁNUCO	HUÁNUCO	SAN PABLO DE PILLAO
			HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU
			HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE
			HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA
			HUÁNUCO	MARAÑÓN	LA MORADA
			HUÁNUCO	MARAÑÓN	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA
2	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS (Andahuaylas, Apurímac)	APURÍMAC	CHINCHEROS	LOS CHANKAS
			APURÍMAC	CHINCHEROS	ROCCHACC
			APURÍMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR
3	HUANCAYO	HUANCAYO (Huancayo, Junín)	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE
			HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS
			HUANCAVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA
			JUNÍN	SATIPO	VIZCATÁN DEL ENE
4	LIMA	LIMA (Lima, Lima)	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS
			AYACUCHO	HUANTA	CHACA
			AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY
			CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA
			CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI

CONSIDERANDOS

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, modificado por la Ley N.º 30682, los procesos electorales se inician con la convocatoria y terminan con la publicación de la resolución del Jurado Nacional de Elecciones que declara su conclusión.
- Así, respecto de las Elecciones Municipales de diciembre 2017, este Supremo Tribunal Electoral, en cumplimiento de las funciones que le confiere la



Lima, 23 ENE, 2018



FLOR DE MARIA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0036 -2018-JNE

Constitución Política del Perú, en su artículo 178, numerales 1 y 4, y la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, ha fiscalizado el proceso e impartido justicia en materia electoral. En tal sentido, ha resuelto los recursos presentados por los personeros de las organizaciones políticas participantes en los comicios realizados el 10 de diciembre de 2017, sobre los cuales no existe ante esta instancia ningún recurso pendiente de resolver.

- De la misma manera, se ha verificado que los Jurados Electorales Especiales de Leoncio Prado, Andahuaylas, Huancayo y Lima cumplieron con resolver todo aquello que era de su competencia. En igual sentido, dichos órganos de justicia electoral emitieron las correspondientes Actas de Proclamación de Resultados de Cómputo y de Autoridades Electas, sobre la base del cómputo realizado por las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales de Huánuco, Apurímac, Junín y Lima. Y, finalmente, entregaron las credenciales a las autoridades proclamadas.
- Con lo antes expuesto, este órgano colegiado tiene por cumplida la finalidad de las Elecciones Municipales convocadas mediante el Decreto Supremo N.º 044-2017-PCM, que es la elección de las primeras autoridades ediles de las municipalidades distritales de las dieciocho (18) circunscripciones antes mencionadas, que ejercerán sus funciones dentro del periodo de gobierno municipal 2015-2018, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo primero.- DECLARAR CONCLUIDO el proceso de Elecciones Municipales de diciembre 2017, convocado mediante Decreto Supremo N.º 044-2017-PCM, cuyo acto eleccionario se realizó el 10 de diciembre de 2017, en el que los Jurados Electorales Especiales de Leoncio Prado, Andahuaylas, Huancayo y Lima proclamaron a los alcaldes y regidores señalados en el cuadro siguiente, quienes ejercerán las funciones para las que han sido electos, en el periodo de gobierno municipal 2015-2018.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CARGO	DNI	NOMBRE
APURÍMAC	CHINCHEROS	ROCCHACC	ALCALDE DISTRITAL	31478394	JUAN SÁNCHEZ TITO
			REGIDOR DISTRITAL	40339042	MIGUEL ÑAHUIS HUANACO
			REGIDOR DISTRITAL	43108043	CARMEN CURI HUAMANÍ
			REGIDOR DISTRITAL	31478381	WALTER PALOMINO HUAMÁN
			REGIDOR DISTRITAL	70812244	YÉSICA GLADYS SALAS QUISPE
			REGIDOR DISTRITAL	31462526	MARIO QUISPE SOLÍS



LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.

Lima, 23 ENE. 2018



FLOR DE MARIA CANCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0016 -2018-JNE

APURIMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR	ALCALDE DISTRITAL	31476755	RAÚL RIVAS NOLBERTO
			REGIDOR DISTRITAL	31481658	MANUEL UBAQUI VILLANO
			REGIDOR DISTRITAL	44915332	ORLANDO ARIAS VALENZUELA
			REGIDOR DISTRITAL	31462513	RAFAEL ZÚÑIGA QUISPE
			REGIDOR DISTRITAL	46072491	CARMELA JUNCO JERÍ
APURIMAC	CHINCHEROS	LOS CHANKAS	REGIDOR DISTRITAL	43199823	DANIEL GUTIÉRREZ PARIONA
			ALCALDE DISTRITAL	70209892	DEIVIS PILLACA CABRERA
			REGIDOR DISTRITAL	47925271	YOEL ZEDANO LUJÁN
			REGIDOR DISTRITAL	80088689	RAMIRO QUISPE CÓRDOVA
			REGIDOR DISTRITAL	42660244	EDGAR PÉREZ NAUTO
AYACUCHO	HUANTA	CHACA	REGIDOR DISTRITAL	44025230	MARY LUZ HUACRE CÓRDOVA
			REGIDOR DISTRITAL	41955744	GERARDO PILLACA PORRAS
			ALCALDE DISTRITAL	42018579	PRICILIO RAMOS MORALES
			REGIDOR DISTRITAL	28594493	EMILIANO ÑAUPA VELASQUE
			REGIDOR DISTRITAL	41487820	YUDI PALOMINO CASAFRANCA
AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	REGIDOR DISTRITAL	28594242	ALIPIO POTUSINO QUISPE
			REGIDOR DISTRITAL	45677548	CELESTINO MOLINA HUARANCCA
			REGIDOR DISTRITAL	43204740	HILARIO MOLINA HUAMÁN
			ALCALDE DISTRITAL	70548200	YURI EUSEBIO GARCÍA ORIHUELA
			REGIDOR DISTRITAL	31150661	JACINTO HUAMÁN VELASQUE
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	REGIDOR DISTRITAL	45437248	CLOTILDE RAMÍREZ PACHECO
			REGIDOR DISTRITAL	40847429	FEDERICO DÍAZ FLORES
			REGIDOR DISTRITAL	31482592	EUDELIO CCAYCURI CALLE
			REGIDOR DISTRITAL	46181356	FÉLIX ÑAHUIS TELLO
			ALCALDE DISTRITAL	80411623	JUAN LUIS GARCÍA SILVA
CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	REGIDOR DISTRITAL	28706974	WALTER CÁRDENAS LAPA
			REGIDOR DISTRITAL	23968098	JULIO EDWIN SOLIER DE LA CRUZ
			REGIDOR DISTRITAL	28711707	ROGER RODRÍGUEZ AGUILAR
			REGIDOR DISTRITAL	80038871	RITA AGUILAR LAPA
			REGIDOR DISTRITAL	42422316	JUAN ROLI CURO MUÑOZ
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE	REGIDOR DISTRITAL	41584707	ESAU RÍOS SHERIGOROMPI
			REGIDOR DISTRITAL	23970587	LUCIANO CHORONTO SHAITSI
			REGIDOR DISTRITAL	42472222	JHON LUNA VÁSQUEZ
			REGIDOR DISTRITAL	44241220	LIZBETH MENTIANI CRUZ
			REGIDOR DISTRITAL	43719947	OSWALDO SILVERIO TUNKI MANTARO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE	REGIDOR DISTRITAL	00128383	DANIEL RÍOS SEBASTIÁN
			ALCALDE DISTRITAL	23684638	GAUDENCIO TORRES QUISPE
			REGIDOR DISTRITAL	80054923	ALCIDES MOYA YALOPALIN
			REGIDOR DISTRITAL	23712076	LUIS ESCOBAR GARCÍA
			REGIDOR DISTRITAL	23684641	TEODOR PÉREZ TAMBINE
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE	REGIDOR DISTRITAL	71772393	MAGDA ROMERO MONTALBÁN
			REGIDOR DISTRITAL	48390459	NELCY ZULMA BERROCAL SEGURA



LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.

Lima, 23 ENE. 2018



FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0016 -2018-JNE

HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS	ALCALDE DISTRITAL	23683078	SERAPIO CUNYAS QUISPE
			REGIDOR DISTRITAL	20097053	FABIANO AROTOMA TORRES
			REGIDOR DISTRITAL	42357745	CÉSAR BRAVO FLORES
			REGIDOR DISTRITAL	76791883	ABRAN ALARCÓN TAPIA
			REGIDOR DISTRITAL	73998422	ROSMERY CAPCHA HUANASCA
			REGIDOR DISTRITAL	23683166	ANTONIO DEMECIO PADILLA HUAROC
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	ALCALDE DISTRITAL	23714044	JORGE JUAN CASTRO OSPINA
			REGIDOR DISTRITAL	23659203	NICANOR CAHUANA CASTRO
			REGIDOR DISTRITAL	73224011	VILLANES CURI CANCHARI
			REGIDOR DISTRITAL	41105760	SABINO LÓPEZ RAMÍREZ
			REGIDOR DISTRITAL	71999899	ALINA ROJAS ORÉ
			REGIDOR DISTRITAL	40833703	ANTONIO CHAHUAYA ATACUSI
HUÁNUCO	HUÁNUCO	SAN PABLO DE PILLAO	ALCALDE DISTRITAL	22505357	NOEL JHONY ALMINCO ESTELA
			REGIDOR DISTRITAL	23152384	ALEJANDRO VEGA PONCE
			REGIDOR DISTRITAL	47645066	FLOR DE LILA TRUJILLO JUANAN
			REGIDOR DISTRITAL	42524835	JOSÉ AMBICHO TRUJILLO
			REGIDOR DISTRITAL	22437752	RÓMULO TRINIDAD TRUJILLO
			REGIDOR DISTRITAL	22495370	ROGER ALEX GONZALES SANTAMARÍA
HUÁNUCO	MARAÑÓN	LA MORADA	ALCALDE DISTRITAL	41562578	DENIS MELÉNDEZ VARGAS
			REGIDOR DISTRITAL	43815767	MELGAR DÍAZ GONZALES
			REGIDOR DISTRITAL	80024199	MARCELO VILLEGAS FERRER
			REGIDOR DISTRITAL	45101484	KATHERINE TATIANA GÓMEZ DÁVILA
			REGIDOR DISTRITAL	10196905	CARLOS URIARTE LUNA
			REGIDOR DISTRITAL	22982588	WILDER FRANCILES TUESTA CELIS
HUÁNUCO	MARAÑÓN	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	ALCALDE DISTRITAL	45500859	DAVID IPARRAGUIRRE VÁSQUEZ
			REGIDOR DISTRITAL	80682046	ANÍBAL BECERRA TARRILLO
			REGIDOR DISTRITAL	00869006	VINTER ALTAMIRANO SALAS
			REGIDOR DISTRITAL	31827786	ENEDINA CELESTINA OSTOS PAJUELO
			REGIDOR DISTRITAL	46165398	LUZ ANGÉLICA LIZANO PINTADO
			REGIDOR DISTRITAL	44680927	JUANITO HUAMÁN ROJAS
HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	ALCALDE DISTRITAL	22455027	JOSÉ AGUIRRE NOBLEJAS
			REGIDOR DISTRITAL	00865220	GONZALO PADILLA ULLOA
			REGIDOR DISTRITAL	40439824	YOBANY MACDALY SAUCEDO ALEJANDRÍA
			REGIDOR DISTRITAL	22729855	SEVERO FALCÓN RAMOS
			REGIDOR DISTRITAL	23017689	DAVID ANTONIO JAIMES MASGO
			REGIDOR DISTRITAL	80016897	FAUSTINO JERONIMO MORALES



LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.

Lima, 23 ENE. 2018



FLOR DE MARIA BUNCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0016 -2018-JNE

HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	ALCALDE DISTRITAL	41894567	ROBERTO CAYCHO ROMERO
			REGIDOR DISTRITAL	45631412	KATHERINE JULY RUIZ ROCA
			REGIDOR DISTRITAL	47542446	EFRAÍN RONAL AYALA HUERTA
			REGIDOR DISTRITAL	23003192	REBECA AGUILAR BEDOYA
			REGIDOR DISTRITAL	42796610	HANS ERICK RODRÍGUEZ REVILLA
			REGIDOR DISTRITAL	42784104	ÁNGEL LUIS VILLAREAL TAPIA
HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	ALCALDE DISTRITAL	48184588	JUSCELINIO ROQUELÍN SALVADOR POLLO
			REGIDOR DISTRITAL	22434943	FREDDY ENCARNACIÓN CALDERÓN
			REGIDOR DISTRITAL	23168641	GOMERCINDO UBALDO TRINIDAD
			REGIDOR DISTRITAL	71966425	THALIA KATHERINE CONDEZO SÁNCHEZ
			REGIDOR DISTRITAL	23016140	MOISÉS ALMINCO RAMÍREZ
			REGIDOR DISTRITAL	09473470	LEONARDO MURGA MALLQUI
JUNÍN	SATIPO	VIZCATÁN DEL ENE	ALCALDE DISTRITAL	45175854	YHONNI ARCE PACHECO
			REGIDOR DISTRITAL	42940533	MIGUEL ORELLANA REYNOSO
			REGIDOR DISTRITAL	41148520	BALBINO CALLE AZORZA
			REGIDOR DISTRITAL	71779607	ESTEFANY ARRIETA LIMACHE
			REGIDOR DISTRITAL	45697769	REMIZA HUAMANÍ RUIZ
			REGIDOR DISTRITAL	45835511	JORDÁN EFRAÍN ARANA SANTOS
TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ALCALDE DISTRITAL	44869528	SAMUEL CUEVA HUISA
			REGIDOR DISTRITAL	00490676	MARÍA ELENA SANGINEZ LIMACHE
			REGIDOR DISTRITAL	07863965	GUILLERMO FERNANDO ARANDA HURTADO
			REGIDOR DISTRITAL	01870931	FELICIANO MAMANI VILLALBA
			REGIDOR DISTRITAL	00494930	BENITO ANTONIO PILCO MAMANI
			REGIDOR DISTRITAL	00479790	JULIO INCACUTIPA JINES

Artículo segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Banco de la Nación, de las Cortes Superiores de Justicia de Huánuco, Apurímac, Junín y Lima, de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Huánuco, Apurímac, Junín y Lima, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para los fines pertinentes.



LA SECRETARIA GENERAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE SUSCRIBE:
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.

Lima, 23 ENE. 2018

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0016 -2018-



FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Artículo tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHANAMÉ ORBE

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso
Secretaria General
mar